

NOTA DE PRENSA

2 de marzo de 2018

El BCE inicia una consulta pública sobre proyectos de guía para entidades de crédito en materia de gestión del capital y de la liquidez

- En los proyectos de guía se informa a las entidades de crédito de las expectativas del BCE en relación con la gestión del capital interno (ICAAP) y la liquidez interna (ILAAP)
- La experiencia supervisora demuestra que las entidades pueden necesitar mejorar la calidad de sus procesos de evaluación de la adecuación del capital interno y de la liquidez interna
- La consulta concluirá el 4 de mayo de 2018

El Banco Central Europeo (BCE) inicia hoy una consulta pública sobre los principios propuestos como base de sus expectativas para los procesos de evaluación de la adecuación del capital interno (ICAAP) y de la liquidez interna (ILAAP) de las entidades de crédito.

Unos niveles adecuados de capital y liquidez son esenciales para asegurar la capacidad de resistencia de las entidades de crédito. Se espera que estas evalúen los riesgos a que se enfrentan y, con una perspectiva de futuro, aseguren la detección de todos los riesgos materiales, su gestión eficaz y su cobertura con niveles adecuados de capital y liquidez en todo momento. Las entidades de crédito presentan todos los años a sus equipos conjuntos de supervisión los paquetes de información sobre el ICAAP y el ILAAP utilizados para la evaluación anual del ICAAP y del ILAAP en el marco del proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES).

En 2016, el BCE publicó sus expectativas relativas al ICAAP y al ILAAP de las entidades supervisadas. Tras un examen minucioso, el BCE identificó diferencias significativas en los enfoques aplicados por las entidades y la necesidad de mejoras en todas ellas.

A principios de 2017, el BCE inició un plan plurianual para promover mejoras en relación con el ICAAP y el ILAAP. El objetivo del BCE es desarrollar un conjunto más detallado de expectativas supervisoras, teniendo en cuenta los comentarios recibidos de las entidades de crédito y de otros participantes en el sector. Sobre la base de los comentarios recibidos entre febrero y abril de 2017, el BCE ha actualizado las Guías e invita ahora al sector financiero y a otras partes interesadas a enviar sus opiniones al respecto.

Se anima a las entidades a que resuelvan las lagunas o deficiencias de sus ICAAP e ILAAP en diálogo constante con sus respectivos equipos conjuntos de supervisión en el BCE, que comenzarán a utilizar las Guías en sus evaluaciones del ICAAP y del ILAAP a partir de 2019.

NOTA DE PRENSA / 2 de marzo de 2018

El BCE inicia una consulta pública sobre proyectos de guía para entidades de crédito en materia de gestión del capital y de la liquidez

La consulta se iniciará el 2 de marzo y concluirá el 4 de mayo de 2018. Ambos proyectos de guía y una lista de preguntas frecuentes pueden consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE. El BCE celebrará una audiencia pública el 24 de abril de 2018 en forma de teleconferencia. La información sobre cómo presentar comentarios en relación con las Guías actualizadas y cómo registrarse para participar en la audiencia pública también puede consultarse en el sitio web. El BCE publicará los comentarios recibidos junto con un análisis.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Ronan Sheridan, tel.: +49 69 1344 7416

Nota

- De conformidad con el artículo 73 de la Directiva de Requisitos de Capital (DRC IV), las entidades dispondrán de estrategias y procedimientos sólidos, eficaces y exhaustivos a fin de evaluar y mantener de forma permanente los importes, los tipos y la distribución del capital interno que consideren adecuados para cubrir la naturaleza y el nivel de los riesgos a los cuales estén o puedan estar expuestas. Los requisitos correspondientes en relación con el ILAAP se establecen en el artículo 86 de la DRC IV.
- La Guías del BCE sobre el ICAAP y el ILAAP siguen un enfoque basado en principios, con especial atención a determinados aspectos clave desde una perspectiva supervisora. Su objetivo no es proporcionar orientaciones completas sobre todos los aspectos relevantes para la solidez del ICAAP y del ILAAP.
- El ICAAP y el ILAAP son, ante todo, procesos internos que deben ser adaptados por cada entidad. Por tanto, la aplicación de ICAAP e ILAAP adecuados a las circunstancias particulares de cada una de ellas sigue siendo responsabilidad de la propia entidad. El BCE evalúa el ICAAP e ILAAP de cada entidad de forma individualizada.
- Una vez aprobadas, las Guías no sustituirán a ninguna norma aplicable que desarrolle los artículos 73 y 86 de la DRC IV. De lo establecido en la DRC IV con respecto al ICAAP y al ILAAP, se deducen siete principios que serán tenidos en cuenta, entre otras cosas, en la evaluación del ICAAP y del ILAAP de las entidades en el marco del PRES a partir de 2019.